CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 488

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
UPZ:	(96) Lourdes
BARRIO:	Santa Rosa de Lima
DIRECCION:	Calle 1 D # 5 - 22 Este Interior 18
FECHA DE VISITA:	Diciembre 26 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 3 C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
AREA:	30 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 1 D # 5 - 22 Este Interior 18, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

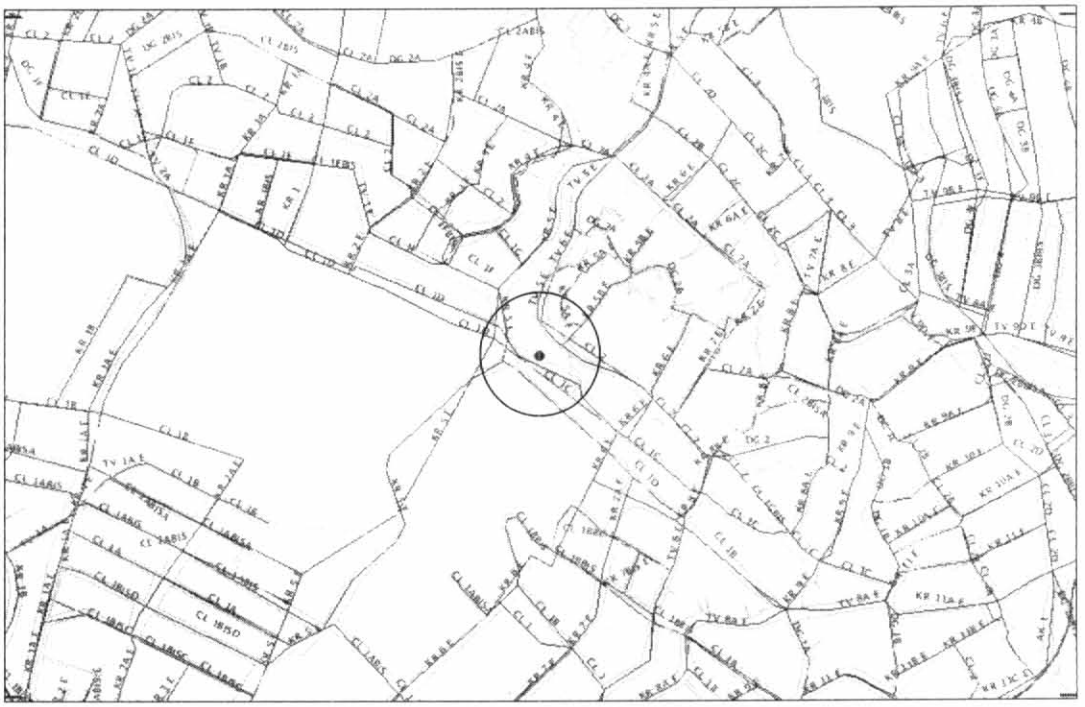

Localización del Inmueble objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el Diagnóstico Técnico de Emergencia No. DI-2385 que hace referencia al evento ocurrido el día 24 de Mayo de 2005 en el sector donde se ubica este predio. En dicho diagnóstico se recomendó evacuar definitivamente este inmueble e incluir a la familia respectiva en el "Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable".

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 C Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 10534. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada sin embargo fue posible tener ingreso y la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Es de anotar que en la solicitud aparece como Calle 1 A # 5 - 22 Este Interior 18, sin embargo en el expediente de la querella se pudo comprobar que el objeto es la Calle 1 D # 5 - 22 Este Interior 18.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble visitado es una edificación de un piso y su fachada se puede apreciar en las foto 1 del registro fotográfico. La estructura principal de la edificación es en muros de mampostería de ladrillo tolete de arcilla cocida, estos muros no tienen reforzamiento, la cubierta ha sido desmontada en su totalidad, no existen puertas ni ventanas como muestra la foto 2. El área de construcción es del orden de 30 metros cuadrados y la edad de construcción es de aproximadamente 10 años.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación no se encuentra en buenas condiciones, debido a que la cubierta ha sido desmontada existe deterioro progresivo de los muros en mampostería, que se manifiesta en agrietamientos y desprendimiento de acabados, como se observa en las fotos 3 a 6. El daño detectado es fuerte con posibilidades de colapsos estructurales parciales a corto plazo. Debido a los eventos de remoción en masa o deslizamientos de las áreas aledañas la edificación perdió la estructura de acceso peatonal y tiene afectación directa por dicho fenómeno.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación al momento de la visita

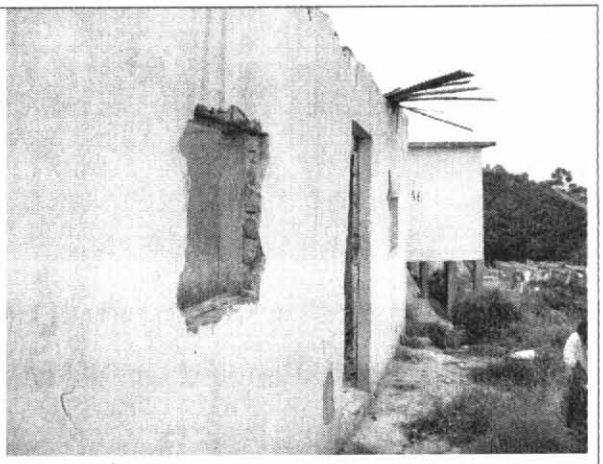

Foto 2. Muro de fachada, falta de puertas y ventanas



Foto 3. Falta de cubierta y deterioro de muros

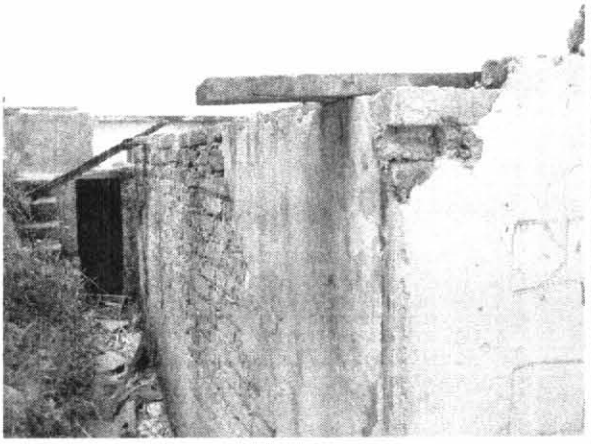

Foto 4. Desprendimiento de acabados de muros

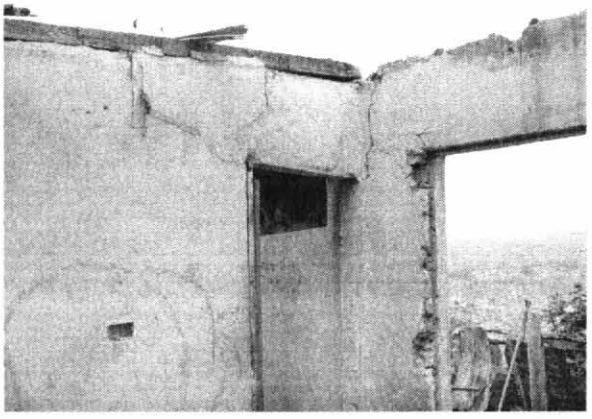

Foto 5. Agrietamiento en muros

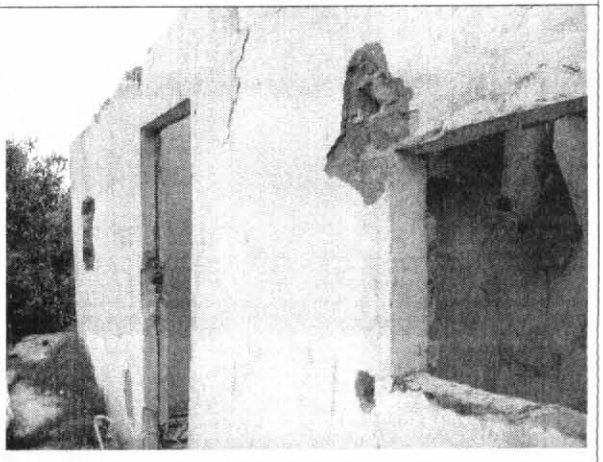

Foto 6. Deterioro progresivo de muros externos

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 1 D # 5 - 22 Este Interior 18, **AMENAZA RUINA.** El daño detectado es fuerte, bajo las condiciones de carga habituales tiene posibilidades de colapso a corto plazo. Adicionalmente se tienen condiciones especiales de riesgo por remoción en masa, por tanto se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios y/o responsables de la edificación:

- Dar cumplimiento a las recomendaciones del Diagnóstico de Emergencia DI-2385
- Continuar con todas las actividades concernientes al reasentamiento de la familia respectiva
- Mantener deshabitada la vivienda hasta que se realicen las actividades de adecuación del predio

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó: **Vo. Bo. LIBARDO TINJACÁ CÁRDENAS** Jefe Grupo Amenaza Sísmica
Aprobó: **Vo. Bo. DORIS SUAZA ESPAÑOL** Coordinadora Técnica	 **Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS** Director